



Servicio doméstico. Despido sin causa. Indemnización doble.



¿A una empleada bajo régimen de doméstica le corresponde indemnización doble en despido sin causa?

Si el ingreso de la trabajadora es anterior al 14/12/2019 le corresponde la indemnización incrementada. En enero y febrero 2022 es el 75% de la indemnización por antigüedad, con un tope de \$500.000.